



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE POR
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Cuenta. Oficio UGTSIJ/1648/2017 del Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial respecto al cumplimiento a lo ordenado en la resolución CI/A-21-2016 de veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, con relación al recurso de revisión 4825/16.

Se toma conocimiento del oficio citado. Ahora, en tanto que en circunstancia similar se encuentra la clasificación de información CT-CI/A-22-2016, resuelta el veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en seguimiento al criterio determinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el asunto de cuenta, con el ánimo de dar eficacia y satisfacer el acceso de la información, este Comité de Transparencia acuerda que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta necesario solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, para que dentro del plazo de dos días hábiles remita a este órgano colegiado el "reporte de incidencia de nómina" correlativo a la materia de la solicitud con folio 0330000101816, en versión pública, con los requisitos de forma establecidos por el artículo Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, debiendo además expresar las razones por las



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

cuales se clasificarían diversos conceptos protegidos en dicha versión. Es aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-16-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Tema: Solicitudes de recomendaciones recibidas por la Comisión Nacional de Ética Judicial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“ÚNICO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, ponga a disposición la información en los términos precisados en esta resolución.”

3. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-6/2017-II**, derivado del **CT-VT/A-24-2016**. Integrante Contralor. Tema: Correos electrónicos del Director General de Comunicación y Vinculación Social.

A solicitud del Presidente del Comité de Transparencia se deja en lista el presente punto para mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

4. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-38/2017**, derivado del **CT-VT/A-31-2017**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000050017. Tema: Información de torneos de boliche. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

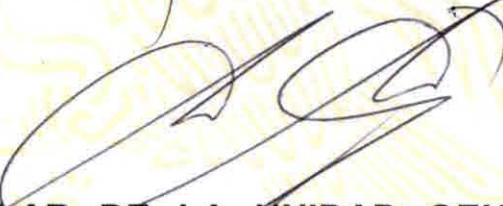
***“PRIMERO. Se tiene por cumplida la resolución emitida por el Comité de Transparencia en el expediente varios CT-VT/A-31-2017. - - -
SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información relativa al costo desglosado de los premios entregados en uno de los torneos de boliche efectuado en el año dos mil trece. - - -
TERCERO. Se solicita atentamente a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial ponga a disposición de la persona solicitante lo informado por las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de Recursos Materiales.”***

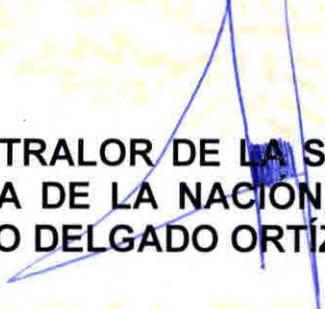


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el
acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.


EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.


EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO
DAZA.


EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.


EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

LRFM